


SOLICITUD DE INFORMACION PARA FACTURACION ELECTRÓNICA		S Y D COLOMBIA S.A.	
PROCESO: GESTION FINANCIERA			
SUB-PROCESO: CONTABILIDAD Y COSTOS			
CODIGO: N-FGF-CB-28	VERSIÓN: 02		

La empresa **Suministros y Dotaciones Colombia S.A**, grandes contribuyentes de acuerdo a Resolución 0076 del 1 de diciembre de 2016, informa a todos sus clientes que partir del 1 de Septiembre de 2018 seremos facturadores electrónicos de acuerdo a la Resolución 0010 del 06 de febrero de 2018, para dar cumplimiento a los parámetros del Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015.

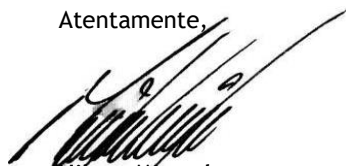
Para cumplir con las disposiciones obligatorias como facturador electrónico es necesario que nuestros clientes envíen la siguiente información para poder realizar ajustes necesarios en nuestro sistema.

EMPRESA:	
NIT:	
CORREO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACEPTAR LA FACTURA ELECTRONICA:	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:	
TELEFONO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACEPTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA:	

Es necesario además enviar copia del RUT actualizado

Agradecemos la atención a nuestro requerimiento y esperamos su pronta colaboración.

Atentamente,



Nilson Miranda
Representante Legal